Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/05/2024 - 7:57:05 PM

Recibo No.: 0026569591 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acbypdFdBdTddjaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SINSUTEC S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901372245-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-669625-12
Fecha de matrícula: 28 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 43 A 65 33 INT 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@sinsutec.com
administrativo1@sinsutec.com
Teléfono comercial 1: 3105077354
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 43 A 65 33 INT 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administrativo1@sinsutec.com
gerencia@sinsutec.com
Teléfono para notificación 1: 3105077354
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SINSUTEC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0026569591 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acbypdFdBdTddjaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 18 de febrero de 2020 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 28 de febrero de 2020 bajo el número 6025 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SINSUTEC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

En el desarrollo de su objeto social, SINSUTEC S.A.S podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita; quedando muy especialmente pactada como actividad principal dentro de su objeto social:

a) Actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

b) Instalaciónes eléctricas

c) Actividades de desarrollo de sistemas informáticos

d) Actividades de tecnología de información y servicios informáticos

e) Actividades de telecomunicaciones

f) Comercio al por mayor y menor de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones.

g) La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula.

PARÁGRAFO: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles y de comercio que sean necesarias para perfeccionamiento.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA: La administración directa de la sociedad y su representación légal están a cargo del Gerente.

SUPLENTE DEL GERENTE: En las faltas accidentales, temporales o absolutas, mientras se provee la vacante, el gerente será reemplazado con las mismas atribuciones por un suplente, que con el título de subgerente.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: En el desempeño de su cargo el Gerente es el representante legal de la sociedad y goza de amplias facultades administrativas y dispositivas sin limitaciones por la cuantía o la naturaleza del negocio, según el Art.35 del Código del Comercio. Además cuenta con las siguientes funciones:

a) Crear los empleos necesarios para la buena marcha de la empresa, fijar las funciones de cada cargo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Fijar con la debida anticipación la fecha én la cual deba reunirse la asamblea ordinaria de accionistas.

c) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre planes y proyectos.

d) Crear sucursales, agencias o establecimientos de comercio.

FUNCIONES DEL GERENTE: En el desempeño de su cargo el gerente deberá:

Hacer cumplir los estatutos, las determinaciones de la asamblea general de accionistas.

b) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad ante terceros, autoridades de policía, autoridades fiscales y cualquiera otra persona.

c) Constituir los apoderados que requiera la sociedad.

d) Nombrar y remover los empleados cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea.

e) Convocar la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias.

f) enajenar a cualquier título los bienes sociales, gravarlos, modificar su forma y ejercer sobre ellos los actos de administración.

h) Presentar a la asamblea de accionistas los informes que esta le solicite y mantenerla informada de los negocios sociales.

I) Las demás funciones que le asigne la asamblea de accionistas y las que por ley le corresponden.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0026569591 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acbypdFdBdTddjaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR ARANGO TORO DESIGNACION	71.747.544
SUPLENTE DEL GERENTE-SUBGERENTE	VACANTE	

Por Documento Privado del 18 de febrero de 2020, de El Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 28 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 6025

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: ARANGO TORO JULIO CESAR
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 0090 RENTISTA DE CAPITAL
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE FEBRERO 18 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6026 28/02/2020

Recibo No.: 0026569591 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acbypdFdBdTddjaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

669625 12 SINSUTEC S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE FEBRERO 18 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6026 28/02/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4321
Otras actividades código CIIU: 6190, 4652

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $624,009,597.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0026569591 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acbypdFdBdTddjaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros